



CIRCULAR No. 004 de 2019
EJECUTIVO NACIONAL
Junio 17 de 2019

Que en virtud de lo ordenado en la Resolución 001 de 2018 y vencidos los términos para constituir las Direcciones Departamentales (instancias territoriales del Partido Alianza Verde), el Comité Ejecutivo Nacional reunido con el Comité Nacional de Avales decidió adelantar un procedimiento abreviado de concertación y organización en la que se garantice la participación de las diferentes expresiones políticas al interior del partido, como la representatividad de los sectores organizados a la fecha y de los elegidos.

Que el Comité Nacional de Avales en Acta No 004 de fecha 13 de junio de 2019, definió: "En virtud de los inconvenientes que se han venido presentando con ocasión de la reestructuración de las Direcciones Departamentales, se autoriza por esta instancia que se haga un procedimiento transitorio en algunos departamentos. Se faculta a la Secretaria General para coordinar el procedimiento que se debe llevar a cabo en los departamentos que se integren estas direcciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, se define lo siguiente:

1. Facultar a la Secretaria General del Partido Alianza Verde para constituir **Comités Transitorios de Coordinación** en los departamentos donde no se haya llevado a cabo la reestructuración de sus Direcciones Ejecutivas Departamentales conforme a lo indicado en la Resolución 001 de 2018 aprobada el 7 de marzo de 2019 por la Dirección Nacional.
2. Se reconocerán Comités Transitorios de Coordinación en los siguientes Departamentos:
 - 2.1. Antioquia
 - 2.2. Atlántico
 - 2.3. Chocó
 - 2.4. Guainía
 - 2.5. Guaviare
 - 2.6. Huila
 - 2.7. Magdalena
 - 2.8. Meta
 - 2.9. Sucre
 - 2.10. Vaupés
3. Este procedimiento transitorio se delega a través de la Secretaria General del Partido Alianza Verde para establecer acuerdos de organización que se definirán por el Comité Ejecutivo Nacional en sus próximas sesiones.

alianzaverde.org.co
Calle 36 N° 28 A-24
Tel (571) 656 3000 – 656 3001
Bogotá, Colombia



**JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE**

alianzaverde.org.co
Calle 36 N° 28 A-24
Tel (571) 656 3000 – 656 3001
Bogotá, Colombia